Julio 14de 2020, al Despacho

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

RAD: 2016 – 832

REF: Sucesión de José Miguel Vega Sánchez

De la partición que obra a folios 132 a 155 se ordena correr traslado a los interesados por el término de cinco días conforme lo establece el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

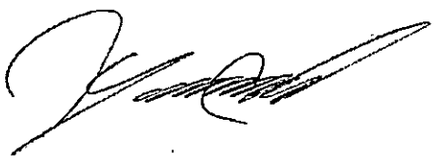

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO Nº 41 DE HOY 04 AGO. 2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario